

**LONGPORT****AVIATION SECURITY****INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE  
AL PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2008****Distinguidos Socios:**

**En cumplimiento de las Leyes Ecuatorianas y los Estatutos que rigen LONGPORT, Ecuador Cia. Ltda., me permito poner en su consideración el informe Legal, Administrativo y Financiero correspondiente al periodo enero – diciembre del 2008.**

**Aspectos legales:**

**Se inicia el año con una desmedida e inconsulta elevación del salario mínimo, situación que incide directamente en la negociación para la renovación del contrato con TAGSA. De decide dar por terminado este contrato porque el nivel de retorno sería muy bajo por el ajuste salarial además el desgaste administrativo y operativo.**

**En el mes de marzo y luego de reuniones previas con los más altos directivos de American Airlines se inicia el servicio al pasajero, carga y puntos de venta, inicialmente con el apoyo de las estaciones de Perú y Colombia dando a la compañía un renovador impulso en esta nueva e importante actividad.**

**Esta experiencia trasciende y Delta de igual forma en el mes de mayo nos confía el manejo de este servicio en las dos estaciones.**

**Hasta el momento, creo sin lugar a dudas que se ha hecho un trabajo responsable y profesional por lo que se aspira lograr la prestación de este servicio en otras estaciones en las cuales la compañía tiene presencia.**

**El 1 de mayo entra en vigencia el Mandato No 8 de la Asamblea Constituyente mediante el cual se elimina la Tercerización y la contratación por horas.**

---

Av. Amazonas 7665 y Río Curaray Loc. 2 \* PBX (593) 2272 149 / 2272 241

QUITO - ECUADOR

[www.longportsecurity.com](http://www.longportsecurity.com)

**Este hecho constituye un duro golpe no solamente para la compañía, sino para toda la actividad privada en el Ecuador, viéndonos obligados a cambiar la modalidad de contratación con todos nuestros empleados que hasta el momento mantenían una relación laboral por horas. Como consecuencia y paralelamente debimos negociar nuevas tarifas con todos nuestros clientes por los efectos económicos que estos cambios suponían. Afortunadamente se logró una respuesta positiva de todos ellos.**

**Dando fiel cumplimiento al Mandato 8 se procede además, a la reforma de los Estatutos de Longport obteniendo del Ministerio de Trabajo la nueva Certificación para la realización de Actividades Complementarias, certificación que está vigente hasta octubre del 2010,**

**El 17 de julio, el Gobierno emite el Reglamento para las Compañías de Seguridad Privada mediante el cual, entre otras regulaciones, obliga a estas compañías a contratar un seguro de vida por accidentes de trabajo por USD 50,000, un segundo por USD 20,000 para hospitalización por los mismos motivos y un tercer seguro de USD 100,000 de responsabilidad civil. La compañía procede a su contratación lo que obviamente nos afectó con un incremento en los gastos.**

**Septiembre 24 Nuevamente el Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo y Empleo fija las remuneraciones mínimas sectoriales, a nivel nacional que recibirán todos los trabajadores protegidos por el Código del Trabajo para las empresas de Seguridad y otros servicios de Vigilancia y particularmente el servicio de seguridad aeroportuaria. Estas nuevas remuneraciones prácticamente duplican los salarios que hasta el momento estaban percibiendo nuestros trabajadores, por lo que nos vemos obligados una vez más a renegociar las tarifas con nuestros clientes. Con excepción de TACA y Air Comet se logra una respuesta positiva e inmediata y finalmente, luego de varias negociaciones y ajustes en las tarifas se mantienen estos dos clientes. Estas reuniones nos permite afianzar una vez más las relaciones y una comunicación fluida con los clientes quienes han reiterado su confianza y compromiso con nosotros.**

**Por varias ocasiones fuimos objeto de inspecciones tanto del Ministerio de Trabajo, El Departamento de Control de Armas del Comando Conjunto y del Departamento de Control de Compañías de Seguridad Privada de la Policía Nacional, siempre sin observaciones.**

**En un esfuerzo de ampliar nuestra cartera de clientes se presentaron propuestas a LAN, KLM y Continental. Es de esperarse que en algún momento logremos hacer negocios con estas compañías.**

#### **Administrativas:**

**En el mes de marzo se procede a prescindir de los servicios del señor Edwin Castro, Jefe de Recursos Humanos. Reiterados problemas de desconocimiento de su área y finalmente el pago excesivo de las liquidaciones al personal de TAGSA nos obligó a tomar esta decisión. Asume su lugar su asistente, la Sra. Alexandra Tutillo, quien hasta el momento a demostrado un total compromiso en el desempeño de esta delicada función; se contrata al señor Eduardo Toledo, para que maneje la nómina, seguro Social y todo lo relacionado con el Ministerio de Trabajo.**

**De igual forma, y luego de la evaluación anual de desempeño del GSC, señor Byron Contreras se procede a dar por terminada su relación con la compañía y se nombra en su reemplazo a la Sra. Cristina Duque.**

**En el mes de mayo y por disposición de la Casa Matriz, Eugenia Barrera, Gerente de Operaciones de Quito es trasladada a Bogotá y en julio Juliana Narvaez es trasladada de Guayaquil a Quito para que asuma las funciones Gerente de Operaciones del país. En su reemplazo se nombra al señor Jimmy Jouvin como Gerente de la estación de Guayaquil.**

**Todos estos cambios se tradujeron en una mejora ostensible del control de las operaciones.**

#### **Aspectos Financieros:**

**Gracias a los nuevos contratos de Servicio al pasajero con American Airlines y Delta este año la compañía muestra un saludable repunte en sus ingresos cuyo resumen me permito mostrar a continuación:**

## UTILIDAD 2008

### INGRESOS

OPERACIONALES TARIFA 12%	USD 1,552,727.89
OPERACIONALES TARIFA 0%	USD 31,120.59
SUBTOTAL INGRESOS OPERATIVOS EXCENTOS	USD 1,583,848.48
NO OPERACIONALES	USD 95,309.07

#### TOTAL INGRESOS

USD 1,679,157.55

### COSTOS GASTOS

USD 1,277,306.41  
USD 321,245.49

#### TOTAL COSTOS/GASTOS

USD 1,598,551.90

#### UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y PAGO DE UTILIDADES

USD 80,605.65

Espero que la presentación de este informe haya satisfecho las expectativas de ustedes señores socios, esperando que el año 2009 la compañía continúe cosechando nuevas oportunidades y éxitos.

Con esta oportunidad quiero consignar mi más profundo agradecimiento a ustedes señores accionistas por la confianza depositada en mi para el manejo de tan delicadas funciones; de igual forma a mis compañeros de Bogotá, Perú y Argentina por su permanente colaboración y particularmente al personal administrativo, financiero y operativo de Longport Ecuador por su permanente apoyo a mi gestión.



Capt. s.p. Luis P. Gabela V.  
GERENTE GENERAL